

UNIDAD AZCAPO	DIVISION CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES	1/ 3
NOMBRE DEL PL	AN MAESTRIA EN DERECHO		
CLAVE UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DERECHO INTERNACIONAL PENAL 1226155	!	CREDITOS	9
	TIPO	OBL.	
H.TEOR. 4.5	-	TRIM.	
H.PRAC. 0.0	SERIACION	NIVEL MAESTRIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

OBJETIVO(S):

General:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de analizar el proceso de creación del derecho internacional y la forma en que sus principales sujetos se vinculan a sus contenidos.

Específicos:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de:

- 1. Ubicar el proceso actual en que se desarrolla el derecho internacional penal.
- 2. Delinear los fundamentos teóricos y prácticos en que ha devenido el derecho internacional penal en el actual contexto globalizador.

CONTENIDO SINTETICO:

Unidad I. Generalidades sobre el derecho internacional.

- 1.1. Fuentes del derecho internacional.
- 1.2. El consentimiento como forma de crear obligaciones en el derecho internacional.

Unidad II. Ámbitos de aplicación espacial de la ley penal.

2.1. Principio de territorialidad.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO

EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

2/

CLAVE 1226155 DERECHO INTERNACIONAL PENAL

- 2.2. Principio de personalidad activa y pasiva.
- 2.3. Principio real o de protección de intereses.
- 2.4. Principio de jurisdicción universal.

Unidad III. Historia y surgimiento del derecho penal internacional.

- 3.1. Tribunal militar internacional de Núremberg y Tokio.
- 3.2. Tribunales ad hoc creados por el Consejo de Seguridad para Ruanda y la Ex Yugoslavia.
- 3.3. Tribunales híbridos o de tercera generación: Sierra Leona, Cambodia, Líbano, Kosovo y Timor Oriental.

Unidad IV. Corte Penal Internacional.

- 4.1. La aprobación del Estatuto de Roma.
- 4.2. Competencia personal.
- 4.3. Competencia material.
- 4.4. Complementariedad.
- 4.5. Activación de la jurisdicción de la Corte.

Unidad V. Análisis de casos

- 5.1. Latinoamérica: especial referencia al caso mexicano, chileno y argentino.
- 5.2. Tribunales ad hoc.
- 5.3. Corte Penal Internacional.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición oral. Guía y participación del profesor.
- Conformación de equipos de trabajo.
- Dinámica de grupo (lluvia de ideas).
- Controles de lectura.

MODALIDADES DE EVALUACION:

- Exposición por equipos.
- Controles de lectura.
- Participación.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION NUM. _ 394

m aw

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226155 DERECHO INTERNACIONAL PENAL

1. ABELLÁN, Victoria. La responsabilité internationale de l'individu. Recueil de Cours, París, 2000, Pp. 273-422.

- 2. AMBOS, Kai. La Parte General del derecho penal internacional, Traducido por Ezequiel Malarino, KAS, Montevideo, 2005.
- 3. BOLLO, María. Derecho internacional penal. Estudio de los crímenes y de las técnicas para su represión, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004.
- 4. DELGADO, Juan. Análisis crítico de la legalidad de la creación por las Naciones Unidas de un tribunal penal internacional para la antigua Yugoslavia, Comares, España, 2000.
- 5. FRONZA, Emanuela, et. al. Introduzione al diritto penale internazionale, Giufré Editore, Milán, 2006.
- 6. GIL, Alicia. Derecho Penal Internacional, Tecnos, Madrid, 1999.
- 7. NERI, Elia. "Informe México", Dificultades jurídicas y políticas a la ratificación o implementación del Estatuto de Roma, AMBOS/MALARINO (Ed.), Fundación Konrad Adenauer, Uruguay, 2006.
- 8. ----- "Informe sobre el orden jurídico mexicano y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", Persecución penal nacional de crímenes internacionales en América Latina y España, AMBOS/MALARINO (Ed.). Instituto Max Planck de Derecho penal extranjero e internacional y Fundación Konrad Adenauer, Uruguay, 2003.
- 9. -----. "Terrorismo de Estado y Corte Penal Internacional. Aproximaciones a la paranoia norteamericana", Revista Delito y Sociedad, No. 20, Año 13, Buenos Aires, 2004.
- 10. -----. "Algunas reflexiones en relación al principio de legalidad y de la responsabilidad penal individual en el Estatuto de Roma", Revista brasileira de Ciencias Criminais. No. 48, Editora Revista dos tribunais, Brasil, mayo-junio de 2004, Año 12.
- 11. OLÁSOLO, Héctor. Corte Penal Internacional. ¿Dónde investigar? Especial referencia a la Fiscalía en el Proceso de Activación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- 12. THAN, Claire, et. al. International Criminal Law and Human Rights, Thompson, Londres, 2003.
- 13. TORRES, María, et. al. La contribución del tribunal penal internacional penal para Ruanda a la configuración jurídica de los crímenes internacionales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION NUM. 394 EN SU SESION NUM.

y w aw

EL SECRETARIO PEL COLEGIO